

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes 25 de febrero del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 13-02-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesora Jurídica y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de la Presidencia.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación con la siguiente modificación: Retirar del orden del día el Punto 6.6 "Análisis de la propuesta de reforma parcial al Decreto Ejecutivo No. 29531-MTSS "Reglamento a las Leyes No. 4760 y sus Reformas y Leyes Nos. 7083, 7151 y 7154 para el Otorgamiento de Escrituras de Propiedad a los Adjudicatarios de Proyectos de Vivienda IMAS".

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTA No. 10-02-2019**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4.1 Ratificar el Acuerdo No. 84-02-2019, mediante el cual se traslada el conocimiento del Oficio GG-0374-02-2019, relativo al informe sobre CECUDIS

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

construidos con recursos del IMAS, montos invertidos, ubicación y cantidad de niños, como punto de agenda para una próxima sesión.

4.2 Ratificar el Acuerdo No. 85-02-2019, mediante el cual se le otorga a la Subgerencia de Desarrollo Social una prórroga de dos meses para el cumplimiento del acuerdo No. 48-02-2019, para que proceda a realizar el respectivo análisis y valoración sobre el oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019, que remiten varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de vida.

5. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

5.1 Ratificar el Acuerdo No. 86-02-2019, mediante el cual se da por conocido el informe denominado: "Informe de llamadas SACI", enviado mediante oficio GG-0274-02-2019 (SIS-024-01-2019), en cumplimiento del Acuerdo CD No.560-12-2018.

5.2 Ratificar el Acuerdo No. 87-02-2019, mediante el cual se da por conocido el "Informe Ejecutivo: Comisión Institucional para la Prevención del Acoso Laboral", en cumplimiento del ACUERDO N° 05-01-2019.

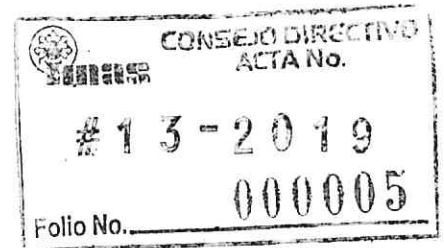
5.3 Análisis del Informe de CECUDIS construidos con recursos del IMAS, montos invertidos, ubicación y cantidad de niños y niñas atendidos, **según oficio GG-0374-02-2019.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 Ratificar el Acuerdo No. 88-02-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y donación del lote s/n del Proyecto Cruz Roja, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 397660-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0002-01-19 de fecha 29 de enero 2019.

6.2 Ratificar el Acuerdo No. 89-02-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y donación del lote s/n del Proyecto Lomas del Este (Yerbabuena), que es parte de la finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 132547-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0005-02-19 de fecha 25 de febrero 2019.

6.3 Ratificar el Acuerdo No. 90-02-2019, mediante el cual se aprueba la donación del lote # 23 del Proyecto Ricardo Jiménez, finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 142469-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

base en la recomendación emitida en la Resolución # 0003-01-19 de fecha 30 de enero 2019.

6.4 Ratificar el Acuerdo No. 91-02-2019, mediante el cual se aprueba la donación del lote # 22 del Proyecto Ricardo Jiménez, finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 142468-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0004-01-19 de fecha 31 de enero 2019.

6.5 Ratificar el Acuerdo No. 92-02-2019, mediante el cual se aprueba de manera expresa la Constitución de Servidumbres de Paso y Tubería de Aguas Residuales, a título gratuito, para la ejecución y desarrollo del Proyecto "Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José".

6.6 Análisis de la propuesta de reforma parcial al Decreto Ejecutivo No. 29531-MTSS "Reglamento a las Leyes No. 4760 y sus Reformas y Leyes Nos. 7083, 7151 y 7154 para el Otorgamiento de Escrituras de Propiedad a los Adjudicatarios de Proyectos de Vivienda IMAS", según oficio **SGDS-0254-02-2019**.

6.7 Análisis del Informe sobre los cinco proyectos financiados por el IMAS a la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Cabécar de Chirripó, según oficio **SGDS-0193-02-2019**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

7.1 Ratificar el Acuerdo No. 93-02-2019, mediante el cual se solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social un informe de cuáles son los mecanismos que tienen la institución para supervisar los sitios que funcionan como dormitorios o alimentación para las personas en situación de calle, con el fin de poder determinar qué opciones tiene la ciudadanía para denunciar irregularidades en la administración y funcionamiento de estos centros.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 10-02-2019.

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 10-02-2019.

ACUERDO No. 94-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-02-2019 del jueves 14 de febrero de 2019.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Director. Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente solicita al Lic. Rolando Fernández Aguilar, que proceda con la lectura de la correspondencia.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director en calidad de Secretario Suplente da lectura de la correspondencia.

1. **Oficio GG-0367-02-2019.** Copia Informativa, tema "Mediación Institucional para la prevención del Acoso Laboral. Se solicita a Desarrollo Humano presentar un Informe sobre los avances de la Comisión de Resolución de Conflictos y que se contemplen qué tipos de situaciones pueden ser atendidas por la comisión para la prevención del acoso laboral, de tal forma que se de una intervención oportuna ante conflictos que con el tiempo podrían agravarse.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General explica que esta nota guarda relación con el informe que se conoció en la sesión anterior de este Consejo Directivo, relacionado con los esfuerzos que ha venido haciendo la Administración para atender la temática de prevención del acoso laboral. Este oficio fue mencionado en el informe como parte de las acciones tomadas.

De repente el oficio llega a destiempo, posterior a la presentación del informe que da cuentas precisamente como parte de las medidas tomadas. Esta instrucción se da al Área de Desarrollo Humano para hacer énfasis y recordatorio de la labor que debe desempeñar en materia de prevención e identificación proactiva de algunos conflictos que se deban de manejar, para que no escalen y se conviertan en una situación ya configurada de acoso.

Esta acción es parte de las recomendaciones que la Comisión de Acoso Laboral plantea en su informe y que la Licda. Patricia Barrantes en su calidad de Coordinadora de dicha comisión, vino a exponer en la anterior sesión.

Se da por recibido el anterior oficio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

2. **Oficio GG-0364-02-2019.** Copia Informativa, tema "Clima Organizacional en torno al tema de Acoso Laboral". Se instruye a Desarrollo Humano tomar las medidas para que las situaciones captadas por acoso laboral sean atendidas y resueltas, previniendo que escalen a situaciones más graves.

Se da por recibido en anterior oficio.

4.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 84-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO GG-0374-02-2019, RELATIVO AL INFORME SOBRE CECUDIS CONSTRUIDOS CON RECURSOS DEL IMAS, MONTOS INVERTIDOS, UBICACIÓN Y CANTIDAD DE NIÑOS, COMO PUNTO DE AGENDA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 84-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 95-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 84-02-2019, mediante el cual se traslada el conocimiento del Oficio GG-0374-02-2019, relativo al informe sobre CECUDIS construidos con recursos del IMAS, montos invertidos, ubicación y cantidad de niños, como punto de agenda para una próxima sesión.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo.

4.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 85-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL UNA PRÓRROGA DE DOS MESES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 48-02-2019, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO ANÁLISIS Y VALORACIÓN SOBRE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, QUE REMITEN VARIOS FIRMANTES PERTENECIENTES A LA IGLESIA RESTAURADORES DE VIDA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 85-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 96-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 85-02-2019, mediante el cual se le otorga a la Subgerencia de Desarrollo Social una prórroga de dos meses para el cumplimiento del acuerdo No. 48-02-2019, para que proceda a realizar el respectivo análisis y valoración sobre el oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019, que remiten varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de vida.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.

5.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 86-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE DA POR CONOCIDO EL INFORME DENOMINADO: "INFORME DE LLAMADAS SACI", ENVIADO MEDIANTE OFICIO GG-0274-02-2019 (SIS-024-01-2019), EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO.560-12-2018.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 86-02-2019.

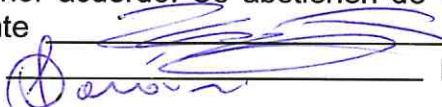
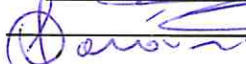
El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 97-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 86-02-2019, mediante el cual se da por conocido el informe denominado: "Informe de llamadas SACI", enviado mediante oficio GG-0274-02-2019 (SIS-024-01-2019), en cumplimiento del Acuerdo CD No. 560-12-2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

5.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 87-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE DA POR CONOCIDO EL "INFORME EJECUTIVO: COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL", EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° 05-01-2019.

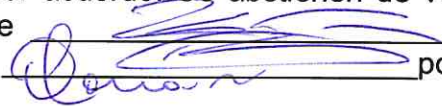
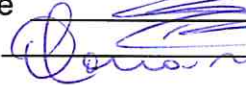
El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 87-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 98-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 87-02-2019, mediante el cual se da por conocido el "Informe Ejecutivo: Comisión Institucional para la Prevención del Acoso Laboral", en cumplimiento del Acuerdo N° 05-01-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

5.3 ANÁLISIS DEL INFORME DE CECUDIS CONSTRUIDOS CON RECURSOS DEL IMAS, MONTOS INVERTIDOS, UBICACIÓN Y CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS, SEGÚN OFICIO GG-0374-02-2019.

El señor Presidente cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

De manera introductoria el señor Gerente General señala que este informe surge a raíz de una solicitud que planteó el Director Jorge Loría. Con el propósito de responder a las consultas planteadas, se hizo el requerimiento de información al Área de Bienestar Familiar que es la instancia técnica del IMAS encargada del monitoreo y seguimiento del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, y como la información versaba precisamente sobre cuáles CECUDIS habían sido construidos con recursos propios del IMAS y su estado de operación, se recibió el informe correspondiente de la señora Ilse Calderón en calidad de Coordinadora del Área de Bienestar Familiar.

La señora Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.

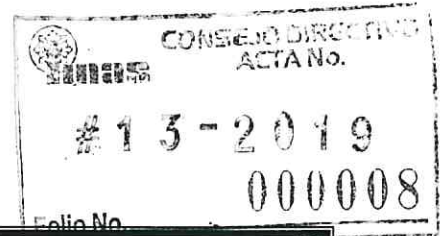
Informa la señora Prado Rodríguez, que estos son los datos que se han generado y tomando como insumo el informe de la Auditoría Interna No. 544-12-2015 y de la información solicitada por la Secretaría Técnica.

En total se construyeron 7 Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), los cuales fueron financiados por el IMAS. Pertenecientes a las siguientes Municipalidades:

1. Cartago, Inversión: ¢90.000.000,00 (noventa millones de colones), año 2010.
2. La Cruz, Inversión: ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones, año 2010.
3. Los Chiles, Inversión: ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones, año 2010.
4. Nicoya, Inversión: ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones, año 2010.
5. Upala, Inversión: ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones, año 2010.
6. Curridabat, Inversión: ¢78.551.000 (setenta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil colones).
7. Santa Cruz, Inversión: ¢165.000.000,00 (ciento sesenta y cinco millones de colones), año 2013.

Cantidad de niñas o niños atendidos en esos CECUDIS construidos con recursos IMAS. Según reporte del SIS (corte al 14-01-2019), se tiene que para el mes de enero 2019, se atendieron en estos CECUDI un total de:

- 284 personas menores de edad
- ¢41.265.000 (Cuarenta y un millones doscientos sesenta y cinco mil colones).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez, consulta las razones por las que se decidió que los CECUDIS siguiesen siendo financiados directamente por el FODESAF y el IMAS dejó de asumir ese rol de financiamiento.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora comenta que se debería revisar la normativa para ver que es todo lo que sí se puede hacer, sin necesidad de cambiar la Ley, y además plantear una propuesta de reforma a la Ley. Dice no tener duda de que el origen del fracaso y desastre de la Red de Cuido está en la ley, porque es pésima, no se pensó nunca en la educación de las personas que están ahí, ni en el tema de ser una herramienta para el desarrollo de las familias y para el trabajo de las familias, ni se pensó en responsabilidad social de cuidado, fue como una salida muy simple de dónde dejar a los chiquitos, y ese espíritu que originó el cuidado de primera infancia solo como cuidado, es lo que nos tiene hoy en esta discusión.

Considera que además de plantear una propuesta que pueda reformar la Ley de Cuido para hacer más fuerte y poder llegar también a las otras poblaciones que requieren este tipo de asistencia todos los días, y con una presencia mucho más significativa de las familias en situación de pobreza, porque la asistencia y cuidado de personas con discapacidad, con enfermedades crónicas de adultos mayores, así como de niños y niñas empobrece a la familia, porque significa que son menos las personas que se pueden dedicar a trabajar, siendo un círculo donde la gente no logra salir, por lo que cree que hay crecer hacia eso.

Se puede empezar por cambiar todo lo que sea posible cambiar, reconoce que la instancia no es esta, que la Red de Cuido tiene un consejo y una instancia creada por Ley que es la que toma las decisiones con respecto a la red, pero cree que desde la experiencia que el IMAS que ha tenido en el proceso de asignación de los recursos y dificultades para la fiscalización, debería institucionalmente decir eso hay que cambiarlo. Ya son varios años de escuchar una discusión entre el PANI y el INAMU, y el IMAS está en el medio, donde no se ponen de acuerdo y ya no se puede seguir en eso.

Hay claridad a nivel de análisis, a nivel ideológico con respecto al tema del cuidado y se sabe que pasa por un tema de apoyo para las personas trabajadoras con responsabilidades familiares.

Recuerda que hace menos de un año se aprobó la convención de la OIT sobre las personas trabajadoras con responsabilidades familiares, y en ese sentido y armonizando con este convenio 156 de la OIT que fue ratificado hace muy poco, se debería estar pensando como ajustar la normativa a ese convenio y a las necesidades de todos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019

Apoya la gestión que desde la Subgerencia de Desarrollo Social se han llevado y aquí está toda la anuencia de las directoras y directores de poder trabajar hacia eso y espera poder empezar a cambiar todo lo que se pueda sin tocar la ley, y ver como se unen esfuerzos para hacer las revisiones.

La señora Gabriela Prado, dice estar de acuerdo con lo que plantea las señoras directoras y señores directores. Sugiere que si se tomar un acuerdo de elaborar el informe, que se haga conjuntamente con la Secretaría Técnica, porque coincide que hay nudos que se desprenden de la ley, pero sin duda también en la operacionalización administrativa de la Red como tal. No hay claridad a nivel operativo cuando se intenta recuperar cuáles son las alternativas de cuidado y se esperaría que desde la Secretaría Técnica se tenga el registro, se tenga el mapeo, donde están, cuánto cupos, porque la realidad es que no existe ese mapeo concreto y son competencias desde el modo de ver que tiene la Secretaría, y desde la cual nosotros somos parte, somos un actor más y se ha intentado ir subsanando a la luz de todos los informes que ha hecho la Auditoría Interna, pero se tiene un tope. La normativa como tal está inmersa en una estrategia de rol nacional que los supera y es ahí donde está esa dificultad para operar muchas veces.

En un área regional, se atreve a decir que hay un porcentaje del tiempo altísimo que se dedica atender alguna dificultad con alternativas de cuidado, que si hay falsificación en las firmas, que no están dando la alimentación adecuada, existe una demanda de trabajo hacia el IMAS que es muy alta y sin todos los instrumentos normativos jurídicos para poder atenderlos.

Concluye externado la señora Gabriela Prado, que hay un elemento que va más allá de la Ley, o al menos se complementa que tiene que ver con la cuestión operativa, quien hace que, quien lo regula, quien lo fiscaliza y quien lleva la voz cantante. Se ha experimentado un recargo en el IMAS por ser un ente financiador altamente efectivo, por lo que se ha sentido en esa misma línea un recargo de acciones que a todas luces no deberían estar en nuestros fondos, sino en la Red como tal.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General manifiesta que la señora Gabriela Prado ha abordado un tema que es muy importante en el seno institucional y lo resume de esta manera. El IMAS es un actor muy importante dentro de la Red Nacional de Cuido, pero no es la Red Nacional de Cuido, y lastimosamente en muchos aspectos al IMAS le corresponde asumir prácticamente toda la responsabilidad de la Red de Cuido habiendo otros actores institucionales que forma parte de una red, por eso se llama Red. La misma ley establece que ejecutores de la Red son tanto el PANI, como el IMAS y actores que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

conforman además de estas dos instituciones está el FODESAF, Municipales, las alternativas públicas y privadas en las diferentes modalidades; entonces cuando se habla de red y de problemática de la red, es conveniente ponerle mucho cuidado a las palabras que mencionó la señora Gabriela Prado y que le parece sumamente correcto, además es un tema de competencia legales, que un informe de esa naturaleza también sea planteado con el apoyo de la Secretaría Técnica, porque por más que se quisiera no se podrían arrogarse a la competencia completa que por ley no se tiene.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que se le ha pedido a la Secretaría Técnica que elabore una propuesta que debería ser como el insumo del informe que se ha planteado y que tiene que ver con tres grandes líneas de trabajo, una en relación con la universalización y los esfuerzos para aumentar la cobertura que pasan por cumplimiento de las siguientes metas:

1. Plan Nacional de Desarrollo.
2. Aumento cobertura de población en condición de vulnerabilidad y clase media.
3. El aprovechamiento de los recursos asignados del PANI para la atención de esta población.

Si bien no son alternativas que dependan del IMAS, si son alternativas a las que se les debe dar seguimiento la Secretaría y en el caso de que el PANI no pueda ejecutar esos recursos, optimizarlos.

Hay un segundo componente que tiene que ver con la calidad y se refiere a los sistemas de información para tener claridad de dónde están los cupos, quienes son, están ocupados, no están, la georreferenciación de las alternativas de cuidado, la implementación de los convenios.

En cobertura universalización lo que quedaba era la posibilidad de tener un modelo de copago para población que no estuviese en condición de pobreza.

También está la participación del Ministerio de Educación Pública y su nuevo rol y otro componente que es lo que mencionaba la Directora Ericka Álvarez, es el tema de la gobernanza y la institucionalidad que pasa por la revisión de ley.

Hay dos diputadas que se han acercado a este despacho para plantear la posibilidad de crear una única mesa de trabajo, en la cual en conjunto con la Secretaría Técnica, IMAS, MEP, Ministerio de Salud y el PANI se propongan las reformas que en un primer momento podrían ayudar a reorientar varios temas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Un tema tiene que ver con la limitación de los recursos de FODESAF asignados en la Ley, el rol limitado del Ministerio de Educación en esa ley. También tiene que ver con las funciones de la Comisión Consultiva y del Comité Técnico y con la ubicación de la Secretaría Técnica.

Para tales efectos se está terminando de conversar para ver si esta mesa puede estar instaurada a mediados de marzo, con un plazo de dos meses a efectos de que puedan traer a nivel de técnicos de la Asamblea Legislativa, como de nuestras instituciones traer un proyecto que subsane muchos de estos temas.

Las señoras diputadas son la señora Catalina Montero y señora Ivonne Acuña, quien ya tenía un proyecto presentado, pero está en la mejor disposición de escuchar las observaciones que tengan las instituciones y mejorarlo para que salga un proyecto que sirva.

En esa lógica eso está dentro de la institucionalidad, que no deja adicionalmente de tener otros esfuerzos que hay que revisar en relación con el funcionamiento de la Secretaría técnica.

En estos momentos la Secretaría Técnica debe estar trabajando en estos tres componentes y el próximo miércoles habrá una reunión del Consejo Consultivo y el señor Presidente de la República ha pedido participar, por ser un tema donde él tiene claridad de que hay que meterle un empujón, y de la necesidad de ir más allá de la meta que está en el Plan Nacional de Desarrollo.

El señor Presidente solicita un plazo de un mes para presentar el informe.

Discutido el tema, el señor Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 99-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Se da por recibido el informe de CECUDIS contruidos con recursos del IMAS, montos invertidos, ubicación y cantidad de niños y niñas atendidos, según oficio GG-0374-02-2019.
2. Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil presentar en un plazo de un mes, un informe en relación con los datos jurídicos, datos actuales, datos demográficos sobre la demanda, datos sobre ofertas, acciones que se están

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

tomando para mejorar la cobertura, calidad y la gobernanza de la Red Nacional de Cuido.

3. Informar al Consejo Directivo sobre los avances en el proceso de firma e implementación de los convenios aprobados por este órgano.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 88-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DEL LOTE S/N DEL PROYECTO CRUZ ROJA, QUE ES PARTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ FOLIO REAL 397660-000; PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN # 0002-01-19 DE FECHA 29 DE ENERO 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 88-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.


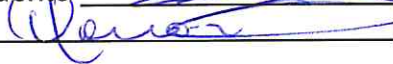
ACUERDO No. 100-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 88-02-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y donación del lote s/n del Proyecto Cruz Roja, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 397660-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0002-01-19 de fecha 29 de enero 2019, La persona beneficiaria de esta segregación y donación es la señora Irma Rosa Rodríguez Valverde, cédula 1-533-411.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

6.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 89-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DEL LOTE S/N DEL PROYECTO LOMAS DEL ESTE (YERBABUENA), QUE ES PARTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE CARTAGO FOLIO REAL 132547-000; PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN # 0005-02-19 DE FECHA 25 DE FEBRERO 2019.

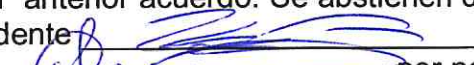
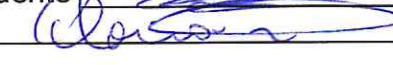
El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 89-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 101-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 89-02-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y donación del lote s/n del Proyecto Lomas del Este (Yerbabuena), que es parte de la finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 132547-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0005-02-19 de fecha 25 de febrero 2019. La persona beneficiaria de esta segregación y donación María De Los Ángeles Pereira Salazar, cédula de identidad No. 9-078-503.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

6.3 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 90-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL LOTE # 23 DEL PROYECTO RICARDO JIMÉNEZ, FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE CARTAGO FOLIO REAL

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

142469-000; PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN # 0003-01-19 DE FECHA 30 DE ENERO 2019.

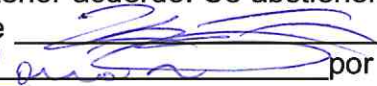
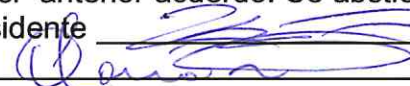
El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 90-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 102-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 90-02-2019, mediante el cual se aprueba la donación del lote # 23 del Proyecto Ricardo Jiménez, finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 142469-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0003-01-19 de fecha 30 de enero 2019. La persona beneficiaria de esta donación es la señora Ruth Elizabeth Méndez Palacios, cédula de identidad No. 155802985811.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

6.4 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 91-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL LOTE # 22 DEL PROYECTO RICARDO JIMÉNEZ, FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE CARTAGO FOLIO REAL 142468-000; PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN # 0004-01-19 DE FECHA 31 DE ENERO 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 91-02-2019.

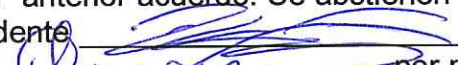

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

ACUERDO No. 103-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 91-02-2019, mediante el cual se aprueba la donación del lote # 22 del Proyecto Ricardo Jiménez, finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 142468-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0004-01-19 de fecha 31 de enero 2019. La persona beneficiaria de esta donación es la señora Juana Isabel Villalta, cédula de identidad No. 155815869808.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

6.5 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 92-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DE MANERA EXPRESA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES DE PASO Y TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES, A TÍTULO GRATUITO, PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ".

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 92-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

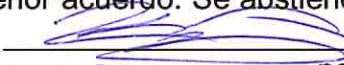
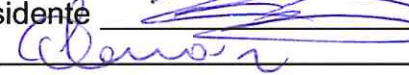
ACUERDO No. 104-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 92-02-2019, mediante el cual se aprueba de manera expresa la Constitución de Servidumbres de Paso y Tubería de Aguas Residuales, a título gratuito, para la ejecución y desarrollo del Proyecto "Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José", sobre los inmuebles que son propiedad del IMAS, folios reales N° 1-118790-000, con los planos # SJ-1691672-2013 y SJ-1687442-2013 y la finca 1-341556-000 con el plano # SJ-2025787-2018; asentamientos: Los Cuadros, ubicado en el Distrito 5° Ipis, Cantón 8° Goicoechea, Provincia 1° San José, y Tiribí, ubicado en el Distrito 5° San Felipe,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Cantón 10° Alajuelita, Provincia 1° San José respectivamente, ambos a favor del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA).

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente  y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director  por no haber estado presentes en dicha sesión.

6.6 ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LOS CINCO PROYECTOS FINANCIADOS POR EL IMAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABÉCAR DE CHIRRIPO, SEGÚN OFICIO SGDS-0193-02-2019.

El Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Maureen Chavarría Jiménez, Coordinadora ULDS Turrialba y Silvia Conejo Araya, Coordinadora Área Regional de Cartago.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las funcionarias invitadas.

Se consigna el ingreso al ser las 5:27 p.m.

De manera introductoria comenta la MSc. Gabriela Prado que las compañeras han preparado un informe sobre la intervención del IMAS con esta Asociación y específicamente con familias en el territorio indígena.

Es importante hacer del conocimiento de este Consejo Directivo, que todos los proyectos y procesos que se gestan en los territorio, si bien es cierto terminan siendo financiados por la institución, se gestan en el seno de de la articulación local con las otras instituciones y sin duda cuando se han hecho revisiones como las que hoy se han hecho, surgen una serie de inquietudes que han venido colocando y que en la última semana se habló de formalizar a la hora de suscribir los convenio de cooperación, porque como van a quedar de una manera muy explícita con los que las compañeras van a exponer, los proyectos surgen con posiciones técnicas que los argumentan y los fundamentas interinstitucionales, intersectoriales incluso, pero cuando se suscriben los convenios pareciera que la responsabilidad del seguimiento y la atención recae solamente en hombros del IMAS, con la carga que eso significa y con las posibilidades que le marca fronteras de competencia institucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019

Es su deseo hacer este encuadre previamente para que se analice la información que se va a suministrar, para que sirva como de preparación de los proceso de año para todos los proyectos que se van a traer a este mesa de discusión, y se revisen los convenios y se sea acuciosos, es su recomendación a dónde se está colocando las responsabilidades sobre todo en el seguimiento.

La Presidencia cede la palabra a la señora Silvia Conejo Araya.

Explica la señora Silvia Conejo que esto es un proyecto que inicio desde el año 1998 y la Unidad Local de Turrialba en conjunto con la Comisión Interinstitucional Indígena Local del territorio Chirripó, junto con el Sector Agropecuario de Turrialba, inician con un proceso una visión de hacer una compra de un terreno para poder llevar a cabo dos procesos. Uno tiene que ver con un proyecto productivo y otro con en centro de capacitación, y con la idea de poder hacer un albergue.

Es desde ahí donde se enmarca estos procesos, el centro de acopio y el centro de capacitación que surgieron en el nivel local desde el año 1998, teniendo buenos frutos.

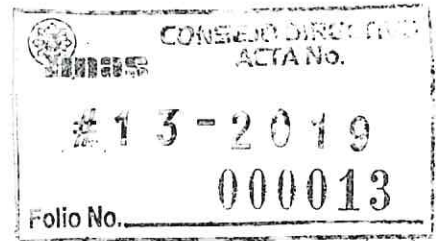
La señora Maureen Chavarría Jiménez, Coordinadora ULDS Turrialba, hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre los proyectos financiados a la Asociación de Desarrollo Integral Reserva Indígena Cabécar Chirripó.

Centro de Acopio Grano de Oro.

Compra de terreno. El objetivo del proyecto era que la Asociación adquiriera un lote, para de forma posterior solicitar financiamiento para un proyecto de desarrollo integral que involucraba la construcción de un centro de acopio, de un albergue y de un centro de capacitación.

Construcción Centro de Acopio Grano de Oro. El objetivo construir un centro de acopio que permitiera a la población indígena comercializar los productos, reduciendo la intermediación para la venta de los mismos.

Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación y Atención Integral para la comunidad indígena Cabécar, Chirripó. El objetivo financiar la construcción de un Centro de Capacitación y Atención Integral para la comunidad indígena con el fin de que cuenten con un espacio que les permitiera su desarrollo familiar y comunal.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Equipamiento Básico para el Centro de Capacitación y Atención Integral para la comunidad indígena Cabécar Chirripó. El objetivo dotar al Centro de Capacitación de Grano de Oro - Chirripó, del mobiliario y equipo básico para su adecuado funcionamiento.

El In. Ronald Cordero Cortés, consulta si el Centro de Acopio se utiliza únicamente dos veces al año, el resto de los meses está desocupado.

La señora Maureen Chavarría Jiménez, responde que desocupado no, la Asociación lo tiene para almacenar otros granos o para almacenar alimentos de animales, porque como las familias compran en el centros y van para sus comunidades, ellos llegan y duermen en el único albergue que tiene la Iglesia Católica y no tienen donde guardar las cosas, por lo que la Asociación les permite dejar las cosas ahí.

Pregunta el señor Ronald Cordero, que porqué no se pensó en construir más adentro para que fuera más accesible a las personas.

La señora Maureen Chavarría Jiménez, para ese momento en el 1998 cuando se adquiere el lote se cree que cumplía mejor las expectativas, la misma Asociación no ha solicitado que sea un lote más adentro.

Continúa con la presentación la Licda. Silvia Conejo, que forma parte integral del acta.

Sin conocer el proyecto, el señor Presidente indica que en el mismo podrían haber algunas razones, una el estado de los caminos, tendría que verse la valoración que se hizo en razón de la accesibilidad, lo otro que el intermediario busca como evadir en la negociación de escala, se tendría que estudiar la situación. Piensa que un centro de acopio busca brindar poder de mercado a los productores en forma conjunta frente al intermediario.

Considera necesario que cuando llega ese proyecto del sector agropecuario, venga con un compromiso de ellos de darle seguimiento, porque el IMAS es ejecutor, esto por cuanto la expertise y especialización la tiene el personal.

El Lic. Rolando Fernández manifiesta que en el territorio no solo son frijoles, sino que también son hortalizas, yucas, papas, plátanos y algunas frutas de climas fríos. Otra cosa que limita en la zona, es pasar por un lugar que no tiene puente, la lógica que sea en Grano de Oro por ser un punto céntrico, donde se comercializa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019

Es cierto que existe una limitación de normativa que impide solicitar el apoyo como CNP y el INDER, sobre el tema, porque es una cuestión de economía. La lógica de comercialización no es solo en los territorios indígenas, sino en otros proyectos productivos, no se puede centralizar esa producción en un solo punto, sino que nos permita un comercio justo.

En la parte de división sexual del trabajo y de género en la región, toda la producción no es una lógica que se trabaja toda la comunidad, sino que el peso la lleva las mujeres de la zona, esto rompe por la misma cosmovisión. Cree que en la zona debería existir otra lógica de atención a las familias.

Considera que a pesar de existir una limitante, se debería dejar en constancia que el IMAS hizo la propuesta de las vías para lograr esto, los centros de acopio se podría ampliar y servir para otro tipo de comercialización que se da en el lugar. En realidad no solo son los frijoles los que están afectados por esa intermediación, sino también todo el resto de los productos mencionados anteriormente, y que los centros de acopios se pongan a trabajar aun más fuerte.

Rescatando la intervención del Lic. Rolando Fernández, el señor Presidente señala que hay lecciones aprendidas que nos quedan en general de este proceso. En el caso de la Subgerencia de Desarrollo Social con apoyo de la Presidencia Ejecutiva, encontrar algunos mecanismos que nos permitan garantiza hacia adelante el acompañamiento y seguimiento.

Además, solicitó que en la medida de lo posible llevemos una voz a las instancia de coordinación interinstitucional en la lógica que se pueda buscar un aprovechamiento óptimo de la infraestructura desarrollada en este proyecto, para otras iniciativas de orden productivo y seguir agregando valor a lo que en algún momento financió el IMAS como un centro de acopio de frijol.

En relación con esto la Licda. Silvia Conejo, indica que a lo interno del sector agropecuario se ha hecho la solicitud de buscar productos alternativos, pero sucede que la dimensión de los productos que se están desarrollando no ha sido tanto para acopiarlos para la venta, en algún momento se pensó en arroz, pero tampoco se prestaron las condiciones. En cuanto a nivel interinstitucional y el sector privado, cuando se habló de CANIS, precisamente Frijoles Don Pedro se interesó por el nivel de valía que tenía este tipo de frijol al ser orgánico, pero la cantidad no ha logrado ser la adecuada.

Agrega que la institucionalidad pública no está hecha para atender en estos sectores, porque nuestros bienes son adaptados para lugares con caminos, a la fecha los grupos de mujeres o cualquier actividad que desarrollan a lo interno de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Chirripó sea más allá del río, esto es una lucha constante, lo basto de la zona hace que se de muy difícil acceso.

Continúa la Licda. Maureen Chavarría con la presentación que forma parte integral del acta.

Conclusiones:

- Las sesiones de seguimiento se realizan todos los años, mínimo de forma trimestral.
- La Asociación cuenta con la renovación de su Junta Directiva y con su respectiva personería jurídica en estado vigente.
- Sus miembros tienen presencia permanente en las instalaciones del Centro de Acopio y del Centro de Capacitación, lo cual les permite verificar el uso de las mismas conforme a su finalidad.
- El Centro de Capacitación facilita la intervención de diversas instituciones, constituye un espacio para la atención y el desarrollo de procesos de seguimiento y capacitación.
- Se ha evidenciado la importancia de que la Asociación se sensibilice sobre el mantenimiento que requiere la infraestructura y el mobiliario, así sobre cómo la misma prolonga la vida útil del Centro de Capacitación.

La recomendación es que en relación a la ejecución de proyectos de infraestructura comunal en territorio indígena, se recomienda que previo a la asignación de nuevos recursos a esta Organización, se desarrolle un proceso de fortalecimiento organizacional que incluya sesiones de trabajo con la Asociación en donde se puedan retomar aspectos como: necesidades del territorio, necesidades de capacitación, interés y nivel de compromiso de la organización, entre otros; además de establecer claramente las responsabilidades que deben ser asumidas por dicha instancia.

Indica el señor Presidente que en general este tipo de actividades que se realizan para los equipos regionales y locales son muchas veces invisibilizados, en términos del seguimiento que se les da a los proyectos o las organizaciones que no opera igual en todos lados, incluso va un poco más allá de lo que en teoría a la institución le corresponde, esto ante la ausencia de haber establecido claramente a quién le correspondía el acompañamiento de las organizaciones que tiene que ver con proyectos productivos.

Nos hemos recargado con ciertas actividades que van más allá, las cuales compiten con los proyectos nuevos que están surgiendo. Considera la posibilidad de acompañar un poco más en la parte de elaboración a las organizaciones y es muy importante reconocerle a el Área Regional y la Unidad Local el trabajo que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

realizan con este acompañamiento, esto compite con AVANCEMOS, atención a familias, atención integral del modelo, pero el mismo modelo plantea la necesidad de expandir la lógica de los proyectos en el nivel territorial y para poder realizar estas tareas, se debe pedir a las otras instituciones que se sumen en lo que técnicamente les corresponde.

Finalmente, da por recibida la presentación y a su vez extiende un agradecimiento al Área Regional y la Unidad Local, por la presentación y el apoyo que le sigue brindando a la organización.

Secundando el reconocimiento anterior, la Máster Gabriela Prado señala que el Área Regional de Cartago precisamente se ha destacado en esto y reconoce a las señoras Silvia Conejo y Maureen Chavarría por ese liderazgo, que ha ido más allá de la atención ordinaria e intentado articular procesos productivos, es quizás el Área Regional en donde con mayor éxito se ha visto articulaciones con la UCI y con otras empresas intentando que las familias hagan un proceso de generación de recursos a través de un emprendedurismo o la incorporación en el mercado de trabajo.

En cuanto a la lógica de socializar buenas prácticas, considera que el Área Regional de Cartago ha hecho un mejor trabajo en todo el país, a nivel de apoyar en procesos productivos tanto a nivel individual como grupal, por lo que nuevamente hace un reconocimiento a ese trabajo tesonero diario.

La señor Presidente agradece a las licenciadas Silvia Conejo y Maureen Chavarría la exposición y se retiran de la sala de sesiones.

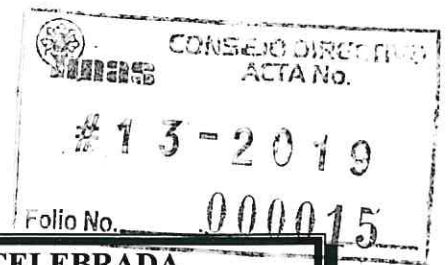
El señor Juan Luis Bermúdez hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 105-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido el Informe sobre los proyectos financiados por el IMAS a la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Cabécar de Chirripó, según oficio SGDS-0172-02-2019.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

7.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 93-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL UN INFORME DE CUÁLES SON LOS MECANISMOS QUE TIENEN LA INSTITUCIÓN PARA SUPERVISAR LOS SITIOS QUE FUNCIONAN COMO DORMITORIOS O ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON EL FIN DE PODER DETERMINAR QUÉ OPCIONES TIENE LA CIUDADANÍA PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTOS CENTROS.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 93-02-2019.

El Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 106-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 93-02-2019, mediante el cual se solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social un informe de cuáles son los mecanismos que tienen la institución para supervisar los sitios que funcionan como dormitorios o alimentación para las personas en situación de calle, con el fin de poder determinar qué opciones tiene la ciudadanía para denunciar irregularidades en la administración y funcionamiento de estos centros.

El Presidente Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el anterior acuerdo.

El señor Presidente solicita a la Administración retirarse de la sala de sesiones para tratar con las señoras directoras y señores directores un tema de forma privada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 FEBRERO DE 2019
ACTA N° 13-02-2019**

Al ser las 6:05 p.m. se retiran las siguientes personas: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesora Jurídica, únicamente se solicita que se quede en la sesión el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de la Presidencia.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.



**SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ
PRESIDENTE**



**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**